

DEC. ALCALDICIO N° 001061

CHEPICA, 20 MAY 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 20 de Marzo de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **AGRUPACION DE APODERADOS DE MENORES CON DISCAPACIDAD "LUZ ESPERANZA"** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MARIA GUTIERREZ LEYTON	10.294.507-7
SECRETARIA	: ERIKA GAETE OTEIZA	11.281.362-4
TESORERA	: ISABEL TORREALBA GONZALEZ	10.326.056-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 02 de Abril de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
RCC/GRC/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA